Buenos Aires, 23 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN 130/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días corridos de recibida la presente, acerca de los siguientes puntos referidos al mantenimiento y refacción de plazas y canchas ubicados en la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

a) Informe al organismo responsable del mantenimiento y la refacción del césped de cancha y del mobiliario de las plazas, incluidos los juegos destinados a los niños y las niñas. Especifique frecuencia de mantenimiento y acciones específicas.

b) Informe si durante el año 2020 y el año 2021 fueron realizadas obras de mantenimiento y/o reacondicionamiento del mobiliario y el estado general de canchas y plazas de la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta. Detalle obras realizadas, lugar de las mismas y período de realización.

c) Informe cantidad de espacios públicos recreativos que se encuentran registrados para su mantenimiento y reparación por parte del Gobierno de la Ciudad en la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta. Detalle nombre y ubicación.

d) Detalle obras previstas para el año en curso a realizarse sobre espacios públicos recreativos en la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta a fin de mejorar sus condiciones actuales, ampliarlos y/o realizar nuevos espacios.

e) Especifique las vías de comunicación para realizar reclamos y/o denuncias respecto al estado de los espacios públicos recreativos de la Villa 21/24 y el NHT Zavaleta. Informe cantidad de denuncias y/o reclamos recibidos en el año 2021 y respuesta dada.

f) Informe próxima fecha de reparación del mobiliario y las canchas del espacio público y recreativo llamado Facundo Correa, sita en las Manzanas 24 y 23 de la Villa 21/24.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby

LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.07.01

Expte. 532-D-22.-

NOTA Nº 425 /2022

Buenos Aires, 1 de julio de 2022.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 23 de junio ppdo, registrada bajo el Nº 130/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.07.01

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.07.01

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.